

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5457.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.)  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.)

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion oficial.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Circular. — Los Sres. Comandantes de armas de la provincia, dispondrán que todos los individuos de tropa que se hallaban con licencia de semestre y fueron llamados por la circular de este Gobierno militar, inserta en el Boletín oficial de esta provincia del lunes 28 de Setiembre, que se hallen en marcha, regresen inmediatamente á sus casas.

Córdoba 3 de Octubre de 1868. — El Brigadier Gobernador, Carazo.

Orden de la Plaza del 3 de Octubre de 1868.

Los Sres. Oficiales é individuos de tropa que no tengan destino en esta capital se presentarán en este Gobierno militar á recibir sus pases para su marcha. — El Brigadier Gobernador, Carazo. — Es copia. — El Capitan Secretario, Fernando Madariaga.

### CORDOBESES:

En estos solemnes momentos, á raiz de las circunstancias excepcionales por que nuestra ciudad ha pasado, la Junta Municipal faltaria á uno de sus mas imprescindibles deberes si por un momento siquiera demorase el dirigirse su voz amiga en testimonio irrecusable de agradecimiento por la conducta sensata y patriótica que habeis observado durante los dias de prueba por que hemos atravesado, desde el en que se inauguró el glorioso alzamiento nacional.

El pueblo de Córdoba, que por instinto se adhiere á toda causa noble y fecunda, ha sabido mostrarse en esta ocasion á la altura de sus tradiciones liberales y caballerescas. Que no se permite proceder con tibieza cuando la voz magna del patriotismo despierta su entusiasmo, ni obrar con indolencia cuando el sentimiento bendito de la caridad le demanda auxilios y consuelos para los que sufren.

Ahi está, en corroboracion de este aserto, vuestra reciente sensata y patriótica conducta.

La cordialísima recepcion que habeis hecho á los cuerpos todos del ejército liberal y muy especialmente á sus ilustres caudillos los bizarros generales Duque de la Torre, Caballero de Rodas, Izquierdo, Rey y demás jefes y oficiales, no puede menos de estimarse como un elocuente testimonio de vuestro acendrado amor á la causa del orden y de la libertad y como un tributo de cariñosa gratitud á los valientes que á nuestros muros llegaban, dispuestos á verter su sangre generosa en defensa de aquella. Recibir á los soldados, como lo habeis hecho, como si fueran miembros de vuestras familias; partir con ellos vuestro pan, y cedérselos vuestros propios lechos, rasgos son que avaloran el merecido concepto que siempre habeis gozado de francos y de generosos.

Y si fuera necesario aducir otra prueba de vuestros hidalgos sentimientos, nos la suministraría la espontaneidad con que os habeis prestado, sin distincion de clases ni gerarquias, á velar con solicitud cuidado por las vidas de los valerosos soldados que á nuestras murallas llegaban, en los momentos mismos del combate, trayendo grabado con su sangre el sello de su heroismo, ora confeccionando hilas para restañar esa misma sangre, ora ofreciendo con largueza apósitos y vendajes para las heridas, ó ya prestando el potentado sus carruajes para la mas pronta conduccion de los heridos á los hospitales ó á las casas de los particulares que se disputaban la triste honra de cuidarlos y de velar por ellos á la cabecera de sus lechos de dolor.

Cumple á la imparcialidad de la Junta Municipal hacer especialísima mencion de la ilustrada clase Médica, cuyos servicios en esta ocasion traspasan los limites de la abnegacion, no permitiéndose descanso alguno y esforzándose con solicitud digna de almas templadas al calor del patriotismo, en disputar á la muerte las vidas de los bravos á quienes no respetara el plomo en el campo de batalla. No ha sido menos digna y desinteresada la conducta de los señores profesores de Farmacia, ofreciendo generosamente sus medicamentos para la curacion de aquellos, ni la de los ministros del Altar al apresurarse con un celo que les honra á llevar, donde necesarios eran, los consuelos espirituales que brinda pródiga la Religion de Cristo.

Y si á estos hechos, que realzan los timbres de vuestra hidalgua y nobleza, se añade la página brillante en que habeis consignado con caracteres indelebles vuestra nunca desmentida sensata conduccion con pausable circunspeccion durante los azarosos dias de prueba que acaban de transcurrir, razon tendrá la Junta Municipal no solo para ofreceros este solemne y público testimonio de su reconocimiento, sino lo que es mas todavía, para envanecerse con vuestra representacion, harto difícil en el periodo revolucionario porque la nacion atraviesa.

Cordobeses: Hoy os hablamos en nombre de la gratitud y del patriotismo, y esperamos que correspondereis como hasta aqui, á nuestras levantadas excitaciones. La firmeza de vuestro carácter y la digna actitud que habeis sabido guardar en épocas difíciles, son para la Junta prenda segura de que le prestareis vuestro eficaz concurso para superar todo linaje de obstáculos y facilitarle la mas acertada gestion de los intereses que le han sido encomendados.

Cordobeses: ¡Viva la soberanía nacional!

Casas Consistoriales de Córdoba 3 de Octubre de 1868. — El Conde del Robledo, Presidente. — Juan Rodriguez Sanchez. — Nicolás Laborde. — Antonio Muñoz Gassin. — Antonio Lopez Zapata. — Angel Hidalgo del Riego. — Cristóbal Arenas. — Manuel Matilla. — Mariano Montilla. — Angel Osuna Garcia. — José Gonzalez de la Cruz. — Francisco Rodriguez. — Juan Velasco. — José Barrera. — Miguel José Ruiz. — Alejandro del Castillo. — José

Salcedo. — Francisco Suarez Varela. — Victoriano Rivera. — Manuel S. Belmonte. — Manuel Gonzalez. — Ildefonso Gonzalez de la Cruz. — José Aguilar. — José Burgos. — Antonio Alvear. — Mariano Arroyo. — Francisco Vargas Machuca.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

En Granada ha circulado la siguiente allocucion.

#### GRANADINOS:

En nombre de los ilustres caudillos que se han puesto al frente de la Armada y del Ejército para restaurar la libertad y devolver á nuestro desgraciado pais la honra, la tranquilidad, la moralidad y la justicia, que gobiernos tiránicos y odiosos venian escarneciendo, he tomado el mando de esta Capitanía general y su Distrito. Vengo pues á ayudaros á vosotros, á ayudar á vuestra Junta provisional de Gobierno, á echar los fundamentos de la obra regeneradora que más tarde los representantes legítimos de la Nacion sabrán consolidar. Pero hasta que este día llegue, y mientras dure el peligro, contad con mi firme propósito de velar sin descanso por los fueros de la libertad, del orden público y de todos los derechos legítimos. Yo cuento con vuestro patriótico entusiasmo, con vuestra generosa sensatez.

Granadinos: nuestro movimiento de pública salvacion, realizado con la mayor cordura, no debe perder nunca su civilizador honroso carácter. Veamos todos por el público reposo: sea Granada digna de las provincias hermanas de España, donde ya ondea la enseña del porvenir.

Granadinos: Viva España! Viva el Ejército liberal! Viva la ilustre Armada española! Viva la Libertad! Viva el orden! Viva la Soberanía nacional!

Granada 28 de Setiembre de 1868. — Vuestro Capitan General interino, el Brigadier, Buena Ventura Carbó.

En Valladolid se ha publicado lo siguiente:

#### HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Generalizado en las provincias y secundado en la Corte el movimiento iniciado en Cádiz, la autoridad militar ha resignado en mí el mando; yo le he aceptado hasta que el Gobierno que se constituya se dige nombrar la persona que habrá de sucederme. — En su consecuencia y para velar por la tranquilidad pública ha nombrado una Junta compuesta de las personas siguientes:

Presidente. — El General D. Ignacio Planas.

Vicepresidente. — D. Eduardo Ruiz Merino.

D. Genaro Santander.

Pedro Pimentel.

Dionisio Nieto.  
Antonio Florencio Vildósola.  
José Maria Cano.  
Miguel Perez Alonso.  
Pedro Diez Robledo.  
Fernando Mendigutía.  
José del Olmo.  
José Garrán.  
Gregorio Gutierrez Herrezuelo.  
Secretario. — D. Luis Polanco.

Sus nombres son ya que no el mio, apesar que de vosotros es bastante conocido, suficiente garantía de que se conservará el orden, de que en nuestras manos no han de sufrir detrimento los principios en que está basada la Sociedad. Si mi esperanza fuese defraudada, que no lo creo, reprimiré con mano fuerte toda clase de excesos.

Valladolid 30 de Setiembre de 1868. — El General, JOSÉ OROZCO.

La Junta antecedente fué luego variada, quedando compuesta de los individuos cuyos nombres se estanpan al pié del siguiente escrito, que se fijó en los sitios públicos.

Junta provisional revolucionaria de la provincia de Valladolid.

Constituida esta Junta en los momentos en que la gloriosa revolucion iniciada por nuestra MARINA DE GUERRA es proclamada con santa decision como entusiasmo por el noble pueblo vallisoletano, esta Junta provisional, cumple un deber al manifestar de un modo público que sus aspiraciones, sus deseos, tienden á establecer bajo las mas sólidas bases, la libertad mas omnimoda en todas las esferas y manifestaciones y á derrocar hasta los últimos cimientos el ominoso despotismo con que una reina desleal ha colubido sistemáticamente las libertades del pueblo español. Ha llegado, pues, la hora de regeneracion de nuestra desventurada patria: es llegado el momento de descortinar el velo con que la estatua de la justicia se habia cubierto el rostro avergonzada de tanto escándalo. Con el concurso del pueblo, siempre leal, siempre generoso, del ejército español, siempre denodado y valiente, secundaremos los esfuerzos tan bizarramente iniciados por nuestra brillante Marina de guerra, heredera de las glorias de Lepanto y Trafalgar.

Castellanos ¡Viva la libertad! ¡Abajo la tiranía de los Borbones!

Presidente: Genaro Santander. — Eugenio Alau. — Eulogio Eraso. — Liborio Guzman. — José Maria Cano. — Eusebio de la Fuente. — Manuel Barquin. — Saurniño Guerra. — Remigio Calleja. — Lúcas Guerra. — Laureano Alvarez, secretario.

Mas tarde la misma Junta, anunciaba lo siguiente:

Junta provisional revolucionaria de la provincia de Valladolid. ARTÍCULO ÚNICO.

«Queda decretada la extincion de la Dinastía de los Borbones.»

Lo firman los mismos señores que la anterior allocucion.

La Crónica de Valladolid dice lo siguiente:

La calle de esta capital titulada de Isabel 2.ª, ha perdido esta denominacion, colocándose en ella una inscripcion con el titulo de Calle de Topete.

La lápida que estaba en la fachada de las Casas Consistoriales ha sido tambien arrancada de aquel sitio.

La música de la Casa Hospicio seguida de numerosísimo concurso con banderas que han sacado de la Universidad, ha recorrido durante la mañana todas las calles de la Poblacion.

Las tiendas han permanecido en lo general cerradas; pero las gentes discurren por todas partes con tranquilidad y expansion, y sin que el menor exceso que sepamos haya turbado el orden y la sensatez general.

Esto merece los sinceros elogios de todos los liberales, y prueba bien que merecemos ya la libertad á que aspiramos hace tanto tiempo; esa libertad bien entendida, que no es el exceso, ni la licencia, ni el hacer cada uno lo que le dé la gana, sino el respeto mútuo y general á las personas y á las cosas, la seguridad individual y el respeto al domicilio y á la propiedad garantidos debidamente y encarnados en la conducta y en las costumbres públicas, la tolerancia cordial para todas las opiniones, el trabajo santificado, las condiciones sociales todas consideradas, y todos los individuos de la nacion, desde el mas alto al mas bajo, cumpliendo religiosamente sus deberes, para obtener por este único medio el respeto de todos los derechos legítimos, sagrados é inviolables.

Grupos de paisanos han discurrido con alegres bandurrias por los puntos más céntricos de la capital llevando delante una bandera y tocando el Himno de Riego. La misma célebre pieza resonaba en otras bandas, en los pianos de algunas habitaciones, y en otros instrumentos musicales que llenaban el aire juntamente con Vivas repetidos á la Libertad y al capitan general Sr. Orozco. — Este fué seguido desde las Casas Consistoriales á la Capitanía General por un grupo numeroso de paisanos que le victoreaban sin cesar.

Hubo tambien en los discursos improvisados que se mezclaban á los ecos populares, recuerdos para Calvo Asensio y otros liberales, y las palabras, Orden, Confianza, Prudencia, templaban bellamente los trasportes de la multitud.

Nosotros recordamos con pena á nuestro amigo el Sr. Tremiño, cuyo noble corazon se hubiera dilatado de placer al

( 252 )

El parque estaba alumbrado por la luna; pero la ventana de Nancy tenia casi delante una torrecilla, tanto que la alcoba en que se halla el rey, estaba casi enteramente á oscuras.

La puerta se abrió y volvió á cerrarse sin ruido.

—¿Eres tú? preguntó el rey.  
No era Fosseuse, era Nancy, que creyendo que el rey y Fosseuse habian salido, volvía á tomar posesion de su domicilio.

—¡Oh! ¡oh! pensó Nancy, el rey está aqui todavía, y Fosseuse no está ya... esto no ha marchado bien y he perdido el tiempo... Desde hace dos dias, arreglo los asuntos de todos, excepto los míos... como Bavolet. ¡Bah!... se dice que la caridad bien ordenada comienza por sí mismo. Yo he comenzado por los demás... si concluyese...

Y Nancy respondió muy bajo:

—Si, yo soy.

( 253 )

XIV.

### En el que la traviesa naturaleza de Nancy recobra su predominio.

—¡Ah! ¿ois vos?... dijo el rey con tono picado; ¿y donde habeis dejado al señor Gaetano?

—Yo... balbuceó Nancy cortada, no sé...

—¿Cómo, no sabeis?... ¿habrá sido debajo de los avellanos á donde tanta prisa teniais por refugiaros ahora poco, cuando sabiais que desde aqui lo veia yo todo?

—¿Qué yo me he refugiado bajo los avellanos? preguntó Nancy que no comprendia una palabra... ¿con el señor Gaetano?

—¿Cáspita! dijo el rey; ¿me tomais por un necio?

—No, señor; pero no sé lo que que-reis decir con vuestros avellanos y vuestro Gaetano.

( 256 )

—¡Pues bien! ¿esta mañana, no me habeis dicho?... ¡Diabli! y sin embargo, tenéis talento, señor.

—Es verdad, pero he venido hace una hora...

—Siento haberos hecho esperar, pero tenia que hacer al lado de la reina. —Esto se embrolla cada vez mas, dijo el rey.

—Al contrario, está muy claro.

—¿Cómo estaba Fosseuse aqui?

—Fosseuse!... aqui; ¿en mi cuarto? exclamó Nancy fingiendo estupefaccion.

—¿Cáspita! murmuró el rey, aqui la he encontrado.

Y contó á Nancy la escena precedente. Nancy se ahogaba de risa.

—¿De suerte, dijo, que V. M. espera á Fosseuse?

—Sin duda.

—¿Fosseuse que ha desaparecido de-trar de los avellanos con el embajador?...

—Si, sí, dijo el rey, cuyos celos renacian poco á poco.

—¿Hace mucho tiempo ya?

( 259 )

—¡Bah! dijo el rey. ¿Y qué importa eso?

Un relámpago de celos se encendió en los ojos de Fosseuse.

—Yo no quiero, dijo; ¿lo ois, Enrique?

—¡Oh! si mandamos, señora, dijo humildemente el rey, obedeceré; no amaré á la señorita sino... superficialmente. ¿A propósito, Bavolet conspira tambien?

—Puede ser... ¿Por qué esa pregunta?

—Le he visto esta noche muy solícito con la señorita.

—Oculta su juego, dijo Fosseuse. Ahora, señor, adios, idos...

—¿Ya? pero no me esplicais la conspiracion.

—Yo misma no la sé. La busco.

—¿Cuando esperais encontrarla?

—¿Quizá esta noche.

—¡Esta noche!

—¡Dios mio! ¿con qué aire me decís eso!

—¿Vais á buscar?...

contemplar la digna conducta del pueblo Castellano.

Confiamos en que este seguirá de la misma manera aguardando las resoluciones de la Junta Central y del gobierno de Madrid que á estas horas deben estar ya constituidos.

Hé aquí los documentos que publica la Gaceta del 1.º

«La magnánima actitud del pueblo de Madrid en estos días, empieza á dar sus naturales frutos. La Junta provisional Revolucionaria ha tenido el placer de recibir ayer las siguientes comunicaciones, inglesa la una, francesa la otra, que honran sin duda mucho á sus respectivos autores, pero que realzan sobre todo el nombre de la revolución española y de Madrid, y permiten fácilmente inferir cuán grande puede llegar á ser el prestigio de España, una vez afianzado en nuestro país el reinado de la Libertad.»

A la Junta que compone el Gobierno provisional de Madrid.

«Ciudadanos: En nombre de todos los proscritos republicanos del 2 de diciembre de 1851, errantes aún en tierra extranjera, y también en nombre de los más desgraciados aún, que viven bajo el régimen del gobierno actual de Francia, saludo vuestra gloriosa revolución.

La cadena de los tiempos ha sido rota en la memorable jornada de ayer. Así caen ante la luz y la razón, cada vez más cultivada, de los pueblos, los dogmas y las instituciones ruidosas. Basta un rayo de luz y un soplo inspirado por la Libertad, para sumirlos, en un abrir y cerrar de ojos, en el polvo de las edades.

Veterano de las luchas gloriosas de mi país, séame permitido decir al pueblo de Madrid, que se ha mostrado digno de la libertad que ha conquistado, y apto para el ejercicio de la Soberanía, cuyo cetro ha reivindicado.

¡Nunca he visto en la historia mas entusiasmo unido á tanta dignidad!

La era que se abre ha recibido un magnífico bautismo, y el alma altiva y generosa de la antigua España, ha debido estrecharse de alegría ante el espectáculo imponente de un pueblo, que el primer uso que hace de la Libertad, es para constituir el orden material y preservar su victoria de todo otro escaseo que el de un inmenso torrente de cordialidad y de indecible alegría.

¡Honor al pueblo español!

Yo, que creo que la moralidad está en las masas y que la union fraterna de los pueblos debe ya triunfar definitivamente de la tiranía de los emperadores y de los reyes, he sentido fortalecerse y engrandecerse mis antiguas y queridas convicciones ante la actitud tan admirable del pueblo de Madrid.

Que no se diga que somos soñadores y utopistas. El pueblo, en sus maravillosos instintos, nos escucha y nos comprende, y no quiere mas que dejarse arrastrar por su fraternal simpatía en brazos de los otros pueblos, diciendo á os reyes:

«Vosotros nos calumniais: vednos aquí tal como somos.»

A no dudar, la victoria de ayer es un gran paso dado en el camino de la fraternidad universal.

Al caer, por la voluntad del pueblo soberano, el trono de España, ha conmovido todos los tronos del continente,

y el pueblo de Madrid ha dado ejemplo á todos los de Europa.

¡Viva el pueblo español!  
Madrid 30 de setiembre de 1868.—  
H. Amiel.»

A la Junta provisional Revolucionaria de Madrid.

«Los ingleses residentes en Madrid no pueden dejar pasar el glorioso acontecimiento de este día sin darlo á conocer á los hijos de Inglaterra.

Se apresuran á felicitar al pueblo de Madrid por el nacimiento de su nueva nación (the new nation), y consignan con el respeto mas profundo la generosa conducta de este pueblo, participándola á sus compatriotas.

La noticia de que en estos momentos la dinastía de los Borbones es derrocada pacíficamente por un pueblo oprimido y ultrajado, llega á nosotros en medio de una completa tranquilidad; pues, á diferencia de todas las demás revoluciones, esta se ha verificado sin derramamiento de sangre.

España se ha ennoblecido grandemente en este día, y los ingleses que habitan en Madrid esperan y confían que en lo sucesivo progresará á pasos agigantados, hasta ocupar el lugar que le corresponde entre las demás naciones, sus hermanas, de las cuales se habia apartado por la conducta de sus gobernantes.

Hace algunos siglos que el pueblo inglés dió el grito de ¡Viva la libertad! que hoy repite España. Desde aquel momento, Inglaterra ha prosperado, y las libertades civiles y religiosas han consagrado los derechos individuales de los ciudadanos ingleses.

Que estos mismos derechos se aseguren en España, y la Nación adelantará en todo aquello que hace á un pueblo grande. Este primer paso en la nueva senda comenzada hoy, es mas satisfactorio porque consagra la Soberanía Nacional, basada en la cordura del pueblo, y semejante conducta es mucho mas grande en aquellos, que por largo tiempo han soportado el yugo del opresor.

Hoy, al entrar España en el ejercicio de la libertad de imprenta, podrán regocijarse las naciones viendo disipadas las tinieblas que por tantos años han oscurecido sus glorias.

Los ingleses residentes en Madrid.—  
Madrid 29 de setiembre de 1868.»

Leemos en el Imparcial del 2:

Esta tarde á las dos, en conformidad á lo dispuesto por la Junta provisional de esta provincia, han empezado las elecciones para la Junta definitiva por medio del sufragio univ ersal.

Aceptando la division local de Madrid en cien barrios, en que están subdivididos los diez distritos, se ha constituido en cada uno de los primeros una mesa electoral nombrada por aclamacion, reinando el orden y la cordialidad mas admirables. Calculase que no bajarán de 40,000 los electores que tomen parte.

Á la hora de cerrar nuestra edicion de provincias, no nos es posible conocer el resultado de las votaciones en los diez distritos; pero á nuestro juicio, obtendrán mayoría en el de Buenavista, el marqués de la Vega de Armijo, D. Salustiano Olózaga y D. Francisco Garcia Lopez; en el de la Universidad, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Salustiano Olózaga y D. Nicolás Salmeron y Alonso; en el del Hospicio, D. Domingo

Dulce, D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Salvador Saulate; en el Centro, D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Manuel Cantero y D. Manuel Becerra; en el Congreso, D. José Olózaga, D. Juan de Lorenza y D. Cristino Martos.

Como se ve, en todos los distritos se ha procurado elegir un individuo de cada uno de los partidos que han trabajado por el triunfo de la revolucion.

La Palma de Cádiz del 30 publica lo siguiente:

«Ayer se nos ha entregado la siguiente comunicacion, que con mucho gusto trasladamos á nuestras columnas:

«Sr. Director de La Palma de Cádiz. Sic Setiembre 29 de 1868.

Muy señor mio: Acompañó á usted copia de la peticion que dirijo hoy á la Junta Revolucionaria provisional de Cádiz, para que usted vea si puede tener cabida en las columnas de su apreciable periódico.

Soy de usted con la mayor consideracion su mas afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—Simon Fernandez.

Ciudadanos de la Junta Revolucionaria provisional de Cádiz.

El ciudadano que suscribe, deseoso de que la mujer (fiel compañera del hombre) tome parte en las reuniones publicas que vienen sucediendo desde que tenemos la fortuna de respirar el muy grato ambiente de la libertad, tiene el honor de dirigirse á esa pensadora corporacion para solicitar de ella el auxilio necesario con objeto de la busca de un local conveniente, en el cual y separando ambos sexos, puedan tener lugar las espresadas reuniones para tratar en ellas de los grandes beneficios que nos trae la libertad bien entendida. Cádiz y Setiembre de 1868.—Simon Fernandez.»

Adhesion de los estudiantes de medicina.

«Al Excmo. señor Presidente y vocales de la Junta provisional de Gobierno de esta provincia:

Los abajo firmados, como alumnos de la Facultad de Medicina y Cirujia de esta ciudad, han visto con el mayor entusiasmo el alzamiento nacional en favor de las libertades de nuestra querida patria, y romperse las opresoras cadenas de la tiranía al grito de «viva la Libertad» lanzado por V. E. y secundado por nuestra heroica Marina y los bizarros generales Prim y Serrano, así como por el ejército y el pueblo en masa, que ha visto con admiracion disiparse las tinieblas que tantos años há le envolvian. Somos hijos del pueblo, de ese pueblo sensato y valiente, sufrido y laborioso á quien robaban el sudor de su frente para derrocharlo en medio del libertinaje, de la inmoralidad y de la orgía. Co no ese pueblo sumiso, ansiábamos el ensanche de la instruccion y el engrandecimiento de las ciencias y artes, todavia en ciérne, gracias á la ignorancia de los verdugos que convertian en fusiles y cañones, en cadenas y murallas, el hierro que debia servir para la maquinaria de las ciencias y artes; de la agricultura é industria.

Sufríamos con resignacion vernos confundidos con hombres ignorantes, que obtenian sus títulos validos de la intriga y de la bastarda ambicion, haciendo de la ciencia una vergonzosa mercancía, y bajábamos nuestras frentes cubiertos de vergüenza al vernos colocados en el último término de las naciones civilizadas. Por tanto, Excmo.

señor, faltáramos á nuestra propia conciencia, á los que nos dicta nuestro noble corazon si no nos adhiriéramos al movimiento revolucionario en favor de la libertad santa iniciada en esta poblacion.

Incalculables son los perjuicios que á la estudianta juventud se han impuesto por el extinguido gobierno de Madrid, con el plan de estudio que regia. La época presente rechaza con la mayor fuerza aquel plan y pide con el entusiasmo consiguiente á la libertad que hoy se proclama, y que tanto anhela una nacion oprimida, «La Libertad de enseñanza.»

Atendiendo á lo dicho y abrigando la conviccion de que el alzamiento nacional ha sido solo y exclusivamente para bien de la nacion; siendo una de sus bases la de enseñanza puesto que de ella saldrán en su día los que han de continuar la obra de las libertades patrias, cuyos cimientos ha abierto esa corporacion al grito de «Viva la Libertad» no dudamos los que suscriben, que una de sus principales disposiciones sea lo que se pide.

A tan respetable Corporacion suplican tenga presente esta instancia y que sobre su contenido gestione á que se consiga que la enseñanza pública se siga por un plan que le lleve á la altura á que es llamada. Así lo esperan de la benemérita junta que ha sabido proclamar la libertad tan deseada y á la que están dispuestos los exponentes á conservar del modo que lo exijan las circunstancias.

Cádiz veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Miguel Jerez de los Rios.—Francisco Noya y Girgirey.—Antonio Espinosa.—José María Sola.—José Sombrera y Moreno.—Fermín Fernandez Encinillas.—Manuel Carretero.—José Anievas.—Manuel Delgado.—Joaquin Jimenez Quintero.—Siguen las firmas.

Diputacion Provincial de Sevilla.

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA:

El glorioso alzamiento del pueblo y el Ejército contra la inmoral y opresora administracion del último gobierno, ha conquistado al fin para el país, no sin heroica lucha, el libre ejercicio de sus imprescriptibles derechos, dando ser á la suprema Junta que nos confia la mision de representaros hasta el momento deseado en que por universal sufragio designeis mandatarios de vuestra confianza.

Creemos que á tan difícil encargo se nos llama por el único título de nuestro ardiente amor á la libertad, y no podemos negar la cooperacion que en favor de ella se nos pide. Pero debemos proclamar sin demora cuales son nuestros principios, y cual la linea de conducta que nos proponemos seguir en las críticas circunstancias que nos rodean. Nuestro programa es el mismo que con mas elocuencia y autorizada voz ha dado la Junta revolucionaria de esta provincia á nombre de la gran familia liberal, como fiel intérprete de sus aspiraciones y emanacion legitima del pueblo.

Contamos, pues, con el leal apoyo de cuantos lamentando el envilecimiento de la Patria, esperaban con impaciencia el fausto día de su regeneracion política, y no rehusaremos esfuerzo alguno de los que sean necesarios para devolver á la provincia su administracion colectiva, la vida á los municipios, y á los ciudadanos eficaz garantía de su seguridad.

Así terminarán para siempre los abusos de los que á favor de la intriga ó la

abyccion dominaban insolentemente en las poblaciones, usurpando los bienes de comun aprovechamiento, monopolizando los cargos de la administracion local y persiguiendo á los que protestaban contra tan odiosa oligarquía, pues por mas que tanpiren para perpetuarla con fingidas demostraciones de patriotismo, el concurso de los amantes de la libertad bastará para confundir á los agentes de la opresion.

Esto es cuanto nos proponemos y queremos ver realizado los que provisionalmente reclamamos por los intereses de esta provincia.

Sevilla 1.º de Octubre de 1868.—  
Pedro Rodriguez de la de Borbolla, presidente.—Fernando Pous.—Francisco Sanchez Nieva.—Julian Vega.—Juan Manuel Cabello.—Máximo Fernandez Reinoso.—Pedro Marron.—Federico Caro.—Luis del Rio.—Federico Garcia de Leoniz, vocal secretario.

En sesion del 1.º ha tomado la Junta de Jerez, entre otros acuerdos importantes, los siguientes:

El Vice-Presidente Sr. D. José Pau presentó estados demostrativos de las existencias del tabaco y sal el 27 del pasado mes de Setiembre en que se hizo la baja en los estancos, Administracion y Alfó de esta ciudad; y se acordó se remitieran copias de los mismos al Sr. Administrador de Hacienda pública de la provincia á los fines consiguientes.

La Junta acordó que se uniformara á los guias de Jerez, con arreglo al modelo presentado por el Gefe militar; pero con el fin de que pueda obtenerse la economía necesaria, se determinó que por la segunda comision de Administracion local se publique la subasta desde luego.

A la segunda comision de Administracion local, se acordó oficiar, recomendándole que en beneficio de los fondos públicos, contrate en pública subasta el suministro de aceite necesario para los faroles de los serenos.

Enterada la Junta de un parte del gefe de la partida rural, noticiando la detencion del guardia de la misma Manuel Garcia, que habiéndose embriagado cometió varios escesos sumamente escandalosos, usando indebidamente del sable contra su misma mujer, y resistiéndose á los paisanos Miguel Sanchez Vallejo y Manuel Sorianos Torrero, que intentaron prenderle; se acordó quedara expulsado del cuerpo, y que además, sufriera seis dias de prision en la cárcel, dándose las debidas gracias á los referidos paisanos por su apreciable proceder.

La Junta acordó que se satisfagan los sueldos de los empleados, por fin del mes de Setiembre así como las demás obligaciones del Municipio; y que en cuanto no basten los fondos existentes se vayan espidiendo libramientos por la presidencia de esta Junta contra la caja de Pósito y á favor de la de Propios.

Informando la segunda Comision de Administracion local acerca del proyecto de traslacion de las escuelas públicas á los edificios Conventos, opina, adhiriéndose al pensamiento como beneficioso y económico que debe tenerse en cuenta para cuando sea un hecho la desamortizacion de dichos edificios. La Junta acordó de conformidad.

Siendo evidente que la Sociedad de San Vicente de Paul, no es una asociacion agena á la política, por mas que las personas de ambos sexos, que la componen en su gran mayoría, ciegos instrumentos

(250)

—¿A quien, señor?  
—¿Veréis... á Gaetano... al embajador?  
—¿Por qué no?  
—¡Cáspita! dijo el rey, de noche... á esta hora... una dama de honor que corre por las galerías. Eso no está bien.  
—¡Celoso! dijo ella con una carcajada; ¿estaba bien... antes... ver á un rey aventurarse por escalerillas... misteriosas?...  
—Sin embargo, esto me parece imprudente.  
—Voy á rennirme con él en el parque.  
—¿De veras? ¿no me engañais?  
—Mirad, dijo ella riéndose y abriendo la ventana, hé ahí la luna que se levanta, la ventana dá sobre el parque, ponéos ahí y nos vereis.  
—Adios...  
El rey le dió un beso en la frente y ella se esquivó.  
Poco despues, desde su puesto de observacion, el rey distinguió á Gaetano

(255)

—¡A fé mia! exclamó el Bearnés, este es el colmo de la impudencia. Sabe que la amo, que estoy celoso...  
—Pero no tal, no me amais, puesto... que amais á Fosseuse, señor.  
El rey lanzó un grito.  
—¿No eres Fosseuse? preguntó.  
—¿Yo? no.  
—¿Entonces, por qué... vienes aquí?  
—Vengo á mi habitacion.  
—¡Nancy!... dijo el bearnés que comprendió por fin.  
—Creía que me habiais reconocido, murmuró la hipócrita camarista.  
—¿Cómo querias que te reconociese? yo no te esperaba.  
—¡Vaya! dijo Nancy con acento picado.  
—¿Serias tú la que he visto en el parque con el embajador?  
—No tal.  
—¿Entonces cómo quieres?...  
—¡Pero, cáspita! dijo Nancy, me parece que esta mañana...  
—¿Qué? preguntó ingenuamente Enrique de Navarra.

(254)

—¡Pardiez!... dijo el rey dando un golpe en el suelo con el pie; ¡esto es demasiado y sois la mas páfida de las mujeres!  
—¡Oh! señor, que frases...  
—¡Un monstruo de hipocresía!  
—Por piedad, señor...  
—¡Y yo que os amaba!  
—¿De veras me amabais?  
—¡Y se atreve á dudar! ¡oh perfidia!  
—¡Cáspita! escuchad, dijo Nancy sonriéndose en la sombra, motivos hay para ello.  
—¿Qué queréis decir? esplicaos.  
—Amais á la marquesita.  
—Os he jurado lo contrario ahora poco.  
—Entonces es á Fosseuse...  
—Si, dijo el rey, á Fosseuse es á quien amo; bien claramente te lo he dicho.  
—¿De veras? dijo la perversa camarista.  
—¿Dudarias de mí?  
—Os creo, señor. ¿En ese caso, qué os importa mi conducta?

(251)

que se paseaba á la claridad de la luna, bajo los avellanos, y, casi en seguida, á Fosseuse que fué á reunirse con él y se cogió á su brazo.  
—¡Bueno! pensó el Bearnés, no les perderé de vista.  
El embajador y Mlle. de Montmorency se pasearon á lo largo un momento, y despues, insensiblemente, se dirigieron hacia el bosquecillo de avellanos bajo los cuales se habian batido Gaetano y Bavolet.  
—¡Diablo! exclamó el rey, ella me ha dicho: «Nos vereis.» pero es el caso que yo no los veo. ¡Diablo! ¡Diablo!  
Y el rey esperó creyendo verlos salir. Diez minutos pasaron, nadie apareció.  
El rey comenzaba á experimentar impacencias nerviosas, cuando un ruido de pasos y el roce de una falda se dejaron oír en el corredor. El rey respiró.  
—Aquí está, pensó; habrán seguido la gran alameda y subido por la escalera principal.

de una dirección superior enemiga de la moderna civilización Europea, la Junta acordó quedase disuelta desde luego; ordenándose su cumplimiento á los presidentes de las tituladas Conferencias y exigiéndoles que pasen á esta Junta los documentos y fondos que tuviesen, á fin de que los últimos se remitieran al Asilo de S. José, todo en el término de veinte y cuatro horas.

Atendido el estado interino de la Administración municipal y las circunstancias actuales, se acordó contestar al atentado que ha dirigido el Sr. Cura de la Parroquia de San Dionisio, referente á la solemnidad religiosa del Santo Patrono, que por este año puede la Iglesia por sí hacer dentro del templo lo que estime, sin contar con la cooperación ni asistencia de la Autoridad civil.

Tomada en consideración la propuesta del Sr. Sanchez Mira, (D. José) de que se discutiera sobre la conveniencia de utilizar en beneficio público los conventos de la Concepción y San Cristobal, se acordó que la segunda comisión de administración local que entienda en el ramo de policía urbana estudie el pensamiento y esponga su dictamen asociada al efecto del arquitecto municipal.

Se ha publicado en Jerez la siguiente alocución:

A LOS SOLDADOS DEL BATALLON GUIAS DE JEREZ.

Hace sesenta años que el noble pueblo español moría bajo la metralla francesa, defendiendo la independencia de una Corte estúpida, corrompida, y la de un rey desgraciado; la historia de despues esta vestida de luto, y aunque quisieramos no recordarlo pasado por no llenarnos de vergüenza, tenemos sin embargo el sentimiento de ver consignada en las páginas de tan triste historia la ingratitud de tanto tirano que nos ha oprimido y explotado, y el orgullo de pertenecer á una raza noble y heroica, que prescindiendo de tan lamentables desengaños no tuvo inconveniente en esponerse lealmente á una nueva prueba, derramando á torrentes su sangre, y su oro, para amantarse en la causa de la libertad á una reina que olvidando tanto y tanto sacrificio, precipitó á diez y seis millones de españoles en el mas completo absolutismo.

Hoy empuñais el fusil de la patria.

Tenedlo presente y no lo olvideis; las armas que la nacion nos entrega son compradas por ella y para defensa de ella; por consiguiente, el Pueblo nos paga y el Pueblo es nuestro Señor, y los que salimos del Pueblo debemos pertenecer á él y defenderlo siempre: sois soldados de la libertad y no del absolutismo; no lo olvideis; sois soldados de la patria y no fieles servidores de la tiranía.

Muy pronto la representación nacional, con su irrevocable fallo, nos impondrá la forma bajo la cual la patria ha de constituirse: ese voto será el objeto de vuestra defensa, que no es otro que el grito de libertad que la valiente marina española dió en la bahía de Cádiz; grito santo, defendido por los cañones de la escuadra, bajo la presidencia del ilustre Topete. ¡Viva la soberanía de la nacion! ¡Viva la España libre! ¡Viva la libertad!

Jerez de la Frontera 29 de setiembre de 1868.—Vuestro comandante, Diego Martin y Bolaños.

Del Eco de Huelva del 26:

«Atoche presentaba Huelva un cuadro conmovedor é imponente. La fuerza toda de la guardia civil y rural salía al muelle para embarcarse en el vapor español Luchana, con rumbo á Sevilla. La población casi en masa, entre ellas muchas personas distinguidas, ocupaban el muelle, saludando y despidiendo á tan valientes guerreros. La banda contribuía con sus himnos á la animación de tan tierna escena. Sobre quinientos hombres entre gefes, oficiales y soldados quedarían embarcados y otros tantos de caballería que á marcha forzada salieron anoche mismo de San Juan y Trigueros. Sevilla, la valiente y heroica Sevilla, acudirá á recibir con laureles y palmas á estos veteranos, que van decididos á morir por la noble causa del pueblo y que no volverán sin antes haber recogido los trofeos de la victoria.

Concluido el embarque volvió la banda seguida de la muchedumbre tocando el himno de Garibaldi, y parando ante el palacio, donde se hallaba la Junta. Cuando acabó el toque, el presidente de ella señor Cueva, dió vivas á la soberanía nacional y á los ilustres generales Serrano y Prim. Acabados, la banda tocó el himno de Riego, y concluido, el gobernador civil señor Martin, despues de dar vivas á los generales pronunciados, hizo una sentida arenga, dirigida á la union de los buenos españoles. La banda rompió con nuevos himnos y despues de pedirse la baja en el precio del tabaco y pan, se retiró tranquila-

mente el numeroso público que poblaba la calle.

—En la diligencia de Sevilla entró esta mañana el bizarro coronel ayudante del general Prim, señor Acosta, que viene á encargarse del gobierno militar de la provincia.

—Ha sido nombrado secretario del ayuntamiento don José Maria Parejo, catedrático dimisionario para dejar su puesto á don Gregorio Meneses, separado por haber suscrito una hoja democrática en 1866. Dicho señor tomó ayer posesion de su expresada cátedra.

—Han salido para Sevilla los señores vocales de esta Junta, Fuencueva y Arpe á asuntos importantes al servicio de la revolucion.

—Todos los pueblos de esta provincia se encuentran ya pronunciados, con sus juntas y ayuntamientos. En todos se ha obrado con el buen sentido de españoles honrados.

Segovia ha seguido el ejemplo de las demás poblaciones y se ha pronunciado. Hé aquí la proclama que la Junta revolucionaria ha dirigido á los habitantes de aquella provincia:

«La revolucion iniciada en Cádiz por la marina de guerra al grito santo de libertad, Soberanía nacional y Moralidad, ha sido secundada por el heroico pueblo de Madrid y por la nacion toda, fraternizando el pueblo con el ejército.

El pueblo segoviano no podia ser el último en adherirse al movimiento, y fiel á sus antiguas tradiciones liberales, alza tambien la gloriosa bandera de la libertad.

Segovianos: la Junta revolucionaria de esta provincia, constituida hoy por vuestra libre voluntad, no solo velará por la tranquilidad pública, sino que será el centinela avanzado del orden para que no se manche tan santa revolucion con el menor crimen que pueda deshonrarla.

VIVA LA SOBERANIA NACIONAL.

ABAJO LA DINASTIA DE LOS BORBONES. Segovia 30 de Setiembre de 1868.—El presidente, Valentin Gil Virseda.—Los vocales, Siro Mariano Gonzalez.—Vicente Ruiz.—Ezequiel Gonzalez.—José Ribera.—Domingo Olalla.—Valentin Sebastian.—Antonio Marcos A.—Manuel Eutero, secretario.

Despues de haberse adherido Zaragoza á la causa de la revolucion, la Junta directiva de gobierno dirigió al pueblo la siguiente alocución:

«ZARAGOZANOS: La santidad de la revolucion depende de la fé de los partidos y de los hombres que la llevan á término. El pueblo que es capaz de manchar la

expresion magnífica de la justicia comprimida, no es digno de ser libre.

Por estas razones, la Junta ha decretado el siguiente

BANDO.

Artículo 1.º La persona y la propiedad de los ciudadanos son inviolables.

Art. 2.º Cualquiera atentado contra estas dos grandes bases de la sociedad y de la familia será castigado con la pena de muerte.

Art. 3.º Un jurado compuesto de representantes del pueblo y del ejército aplicará con la mayor severidad la pena marcada en el artículo anterior.

El pueblo armado y el ejército están encargados del cumplimiento de este bando.

¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía nacional! Vivan el pueblo y el ejército!—Angel Gallifa, etc.

Gaceta.

—Disposiciones.—Por el Gobierno militar de esta provincia, como se verá en otro lugar, se ha mandado que regresen á sus casas todos los individuos de tropa que tenían licencia de semestre y que fueron llamados por órden inserta en el Boletín oficial de 28 de Setiembre. Tambien se ordena que los Sres. Oficiales é individuos de tropa que no tengan destino en esta capital se presenten á recibir sus pases para su marcha.

—Monras.—Las que ayer digimos que iban á tener lugar hoy en la Santa Iglesia por el eterno descanso de las almas de los que fallecieron en la batalla del Puente de Alcolea, no se verificarán hasta mañana.

—Lo celebramos.—Anteayer fué notificado á nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa local D. Miguel José Ruiz, el sobreseimiento en la causa que se le seguía en uno de los juzgados de esta capital por la publicacion de un artículo en el periódico literario El Tesoro, del que fué director. Felicítamos cariñosamente al Sr. Ruiz por este resultado.

—Ascensos.—Han sido colocados y ascendidos los sargentos que habia en Córdoba procedentes de los licenciamientos anteriores.

—Te Deum.—El Martes próximo se cantará en la Santa Iglesia Catedral un solemne Te-Deum, por haber llegado á feliz término el alzamiento nacional inaugurado en el mes anterior.

—Heridos.—Dicen de Montoro que despues de la accion de Alcolea ingro-

saron mas de sesenta heridos en aquel hospital.

—Correo.—A la hora de cerrar el ajuste de este número no se ha recibido el Correo general.

—Nombre.—Nos dicen de Palma del Río que á la calle que en aquella villa llevaba el nombre de Isabel II se le ha puesto el de Segorve.

—El Ocho.—Continúa á pedir de boca. Ayer seguía la lluvia. Tiempo es ya de que los sufridos labradores se repongan de las pasadas pérdidas.

—Escudo.—El de la Gaceta ha sido sustituido por una matrona que representa la justicia.

—Rentas.—Se ha solicitado la conmutacion de las rentas de la capellanía familiar fundada en Puente-Genil por los licenciados Antonio, Diego, Juan Bautista y Alonso de Galvez.

Boletín religioso.

—Hoy.—Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco de Asis, fundador.

—Mañana.—San Froilan, obispo, y San Plácido, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia de Capuchinos.

—Mañana.—En la Iglesia de S. Francisco.

—Hoy á las diez se celebrará en la Iglesia de San Francisco la solemne funcion que á su Patriarca costea anualmente el V. O. T.: predicará el Sr. D. Manuel Aroca.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en su Iglesia.—Mañana, á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos titulada: El Duende.—Dando fin con la pieza en un acto: El sutil tramposo.—A las 8.—A 2 reales con obcion á uno de consumo.

Funcion para mañana.

La zarzuela en un acto titulada: La isla de San Balandran.—Seguirá la zarzuela en un acto nominada: D. Sisonando.—Terminando con un Fin de fiesta.—A las 8.—A 2 1/2 rs. con obcion á uno de consumo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMPREHENSIVA.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 16. Consolidado 33.20. Diferido 32.30. Deuda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 27.00. Acciones del Banco de España 139.00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las diez de la tarde del día 14 á igual hora del 15 de Setiembre corriente.

Trigo 100 fanegas de 00 á 61 rs. Cebada no hubo venta. Aceite á 56. Jabon blando á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 56 á 61. Cebada de 30 á 31. Habas de 43 á 48. Aceite de 57 á 59.

GRANADA.

Trigo de 62 á 70. Cebada de 36 á 38. Habas de 58 á 60.

MÁLAGA.

Trigo de 50 á 72. Cebada de 32 á 35. Habas de 46 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 58 á 78. Cebada de 26 á 34. Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN.

Trigo de 72 á 76. Cebada de 40 á 42. Habas de 44 á 50. Aceite de 54 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda expedicion, á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 25 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 4 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las dos de la tarde.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Villa del Río.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé d Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Diezguerra.

Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Río.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

SECCION DE AVISOS.

**AGUA DE LIS.**

de la gran fábrica de perfumería de Mr. Lohse, en Berlin, proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.  
Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que son suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo a las morenas mas blancas.  
Se espesan a 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Espartería, núm. 3.

**VINOS.**

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm. 2, esquina a la de la Pierna, se han recibido vinos exactamente iguales a los que se trageron al poner el establecimiento, dándose el cuartillo a 8 cuartos y la media cuartilla a tres y medio reales.

Además se ha ampliado el local con la casa inmediata de buenas y cómodas habitaciones, patio y entrada por la calle de la Pierna, completamente independiente del despacho.

Hay mesas de domino y se está disponiendo local para mesa de billar.

Se esperan vinos de Montilla y se vende el acreditado café que se hace en dicho despacho.

**BAZAR DE CAMAS INGLESAS.**

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.**

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleros y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

**Pérdida.** El Martes 22 del pasado se extravió un paraguas en el Ayuntamiento, color de café, cenefa azul, con el puño de plástic. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo a su dueño D. Manuel Ruiz Herrero, que vive plazuela de D. Gerónimo Paez, núm. 4.º y se le gratificará. 6-5

**Venta.** Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina a la de la Fuente o Juan Rufo, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey, núm. 4, sin que medien agentes o corredores.

**Venta.** Se vende un carro con todo lo necesario y arreos para una bestia, todo nuevo: en el corral de las Raveas se puede ver, y tratar con el dueño. 6-6

**Venta.** Se vende el parador de San Ramon, situado en el campo de la Merced, ocupando una superficie de 2369 varas cuadradas. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Moberdano, calle de Góngora, núm. 4.

**Guía del bañista,** por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las distancias de las principales capitales, de todos los baños minerales, precio del viaje y otra multitud de noticias interesantes al bañista. Un tomo de 208 paginas, vale 10 reales en el despacho de este periódico.

**Arrendamiento.** Se hace de una cochera con cuadra, en la calle de las Campanas. En la Puerta de la Trinidad, núm. 46 darán razon. 8-3

**Orujo.** En el molino de Rivas, camino del arroyo de las Piedras, frente a la huerta de San Cayetano, se vende una partida de orujo de aceituna por fanegas y por caíces, a precios muy arreglados: la persona que necesite de este artículo, puede dirigirse a dicho molino. 6-3

**Portero.** Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde a las oraciones.

**Casa.** Se arrienda desde el día la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Esta obrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Relo núm. 3.

**Pérdida.** Se ha extraviado de la posesion de la Alameda del Obispo un zulo capado, de dos a tres años, cencil, mediano, rehecho, pelo castaño oscuro, con un remiendo castaño claro en un vacío y herrado en el pernil derecho. La persona que sepa su paradero lo presentará a su dueño D. Trifon Mirra Azpitarte y será gratificado. 6-3

**Anuncio.** Desde el día se traspasa la fábrica de jabon duro llamada de la Amistad, y se subarrienda la casa donde está situada. 6-3

**Arrendamiento.** Para desde el primer día de Carnaval de 1869 se arrienda en el término de la villa de Adamuz una hacienda de olivar, nombrada de la Cruz, conocida por la Cordobesa, al pago de los Barneros Bajos de la Errera; para tratar de su precio y condiciones, en Córdoba, calle alta de Jesus Crucificado, calleja sin salida número 13. 15-14

**Aviso al público.** Por un orden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las corporaciones y demás personas que gusten pasar a ver algunas obras y modelos pueden hacerlo a la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde en los dias no feriados.

**CHOCOLATES SUPERIORES.**

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA) proveedora de SS. AA. RR., elaborado al estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y a la vainilla. Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Espartería número 3.

**LOS MÉDICOS**

del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin limites; reúne primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir a todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginos que hacen bien a los enfermos, cuyos organos digestivos no supportan dore los preparados de hierro.

SOUBEIRAN, profesor en la Escuela de medicina y farmacia.

A mi modo de veres la mejor preparacion ferruginosa, cuya adminis tracion produzca resultados mas rápidos.

ARAN, médico del hospital de Santa Eugenia.

Por su forma liquida tiene ventajas inmensas sobre las pildoras; segun mi opinion es superior a las preparaciones iodadas.

ARNAL, médico de S. M. el Emperador.

No conocemos entre todos los ferruginos ningun otro preparado que obré tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, médicos en los hospitales.

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEBOUT, redactor en jefe del BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.

GUIBOUT, médico de los hospitales.

Venta unicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, a D. A. Taconet, depositario general.

**LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA**

DEL

**DOCTOR DON JOSE SIMON.**

**ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.**

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y so bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templan la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellon. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositario en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Muñoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés y Cano.

**NUEVO BAZAR.**

Espartería, núm. 3.

**Almacen de cristales planos de los Sres. Nogales y Estrada.**

Gran surtido de quincalla, bisutería, perfumería superior inglesa y catalana. Molduras alemanas dorada y negra con filetes id. Cuadros, estampas y espejos. Lámparas y aparatos de todos tamaños de colgar, pared y mesa. Gran barato en collares de coral, medios aderezos y pendientes. Surtido nuevo en flores francesas y plumas para sombreros. Los cristales planos se ponen a domicilio sin que por eso se aumente el precio.

**NO MAS CALENTURAS.**

Los verdaderos polvos de la tia Andrea, la hortelana, contra las calenturas intermitentes.

Curan radicalmente toda clase de calenturas intermitentes por malignas que sean, sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal carácter que sean. A cada paquete acompañará un prospecto explicando el modo de usarlos.

Su depósito en Córdoba en la casa de José Gil Chacon, zapatería del Bétis, calle Arco-Real núm. 49. Advertiendo que los tiene muy acreditados en los cinco años que lleva de espedirlos para toda la provincia. 8-5

**LA ESMERALDA.**

El establecimiento que bajo este título se hallaba establecido en la calle de Letrados, núm. 22, se ha trasladado a la de la Espartería, casa del Arco alto. 15-4

**ACADEMIA DE MATEMATICAS.**

preparatoria para el exámen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo a los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artillería. Calle Perez de Castro núm. 13. Se dan ó remiten prospectos a quien los pida.

**MEDICAMENTOS ESPECIFICOS**

que se espandan en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuesta de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.** Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc.

**JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL DE GRIMAUTL,** para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

**PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET,** para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

**POMADA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA,** para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

**PAPEL FAYARD, Y BLAIN,** para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gallo, etc.

**CIGARRILLOS ESPIC.** Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y ahogo, tos, y neurálgias del pecho, del corazon, del estómago y la cabeza.

**PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON,** para las enfermedades del estómago, acedias, malas digestiones, etc.

**CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES.**

**LAMOROUX,** para bienorragias pertinaces.

**CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL.**

**CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.**

**ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG.** Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

**PASTA PECTORAL DE CARACOLES,** para combatir la tos rebelde.

**POLVOS DIVINOS,** para la cicatrizacion y curacion rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

**GOTAS JAPONESAS,** contra los males de la dentadura.

**INYECCION BROU,** para curar la gonorrea, bienorragia, etc.

**REVALENTA ARABIGA,** para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX.

**EXTRACTUM CARNIS LIEBIG.** El extracto de carne preparado por el Baron doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débi-es. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está a precios elevados.

**CAPSULAS DE RAQUIN,** con bálsamo de copaiba.

**INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.**

**PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT.**

**JARABE DE RABANO IODADO,** para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulas, linfatismo, cáries de los huesos, etc.

Además hay otros muchos específicos extranjeros que están dando excelentes resultados.

**Rob B. Laflecteur.**

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma de doctor GIRANDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los EMPINES, LOS ARCESOS, LAS ÚLCERAS, LA SARNA DEGENERADA, LAS ESCROFULAS, EL ESCORBUTO, PÉRDIDAS, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girandea de St. Gervais, Paris, 42 calle Richer. CÁDIZ.—Taconet, depositario general, M. Martinez, Salese y compañía, Matos, Muñoz, Arrur, Furcon.

ALGECIRAS.—R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina.

GIBRALTAR.—Patron y Danilowich, Freeth y Compañia, Trerney, Garibaldi y Roberts.

JEREZ.—Mendoza, Rebuerto, S. Lamadrid Vargas.

MÁLAGA.—Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo.

**Rob Boyveau de Laflecteur.**

Los médicos de los hospitales recomiendan el mejor ROB BOYVEAU LAFECTEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeu de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy fácil de tomar, con el mayor sigilo: se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asi como los empujes y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vegiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asma nerviosas, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de diada, sífilis, gastro-enteritis, escrofulas y escorbuto.

**Venta.** Se vende la aceituna de la posesion de los Orives y Peña del fraile y se arrienda ó vende dicha posesion: la persona que le convenga una ó otra cosa puede tratar con su dueño que vive calle de los Manuales núm. 3. 6-3

**Traspaso.** Desde el día se traspasa la casa núm. 16 calle Misericordias, con su especería. La persona que le convenga pasará a tratar a la misma casa. 4-3

**Hallazgo.** En el cortijo de Quintos se presentó en el mes de Abril una vaca negra, algo cárdena, habiéndose anunciado tres veces en este periódico sin que se haya presentado nadie a reclamarla, pudiéndolo hacer en casa de D. Antonio Breñosa, calle del Osario, núm. 6. 6-2

**Monte de Piedad del señor Medina.—Anuncio.**

En los dias 5 y 12 del presente mes de Octubre, y hora de las 11 de la mañana, se verificarán almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de este establecimiento.

**CHOCOLATES de la Compañia Colonial de Madrid.**

Se espandan en la fábrica de libritos de papel de fumar, calle de Armas, núm. 16.

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una habitacion en la calle de los Angeles, núm. 2, Catedral.